San Lorenzo, 17 OCT. 2016

Nota DOC Nº 066/2016

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Teléfono Nº 415 4000
Presente

Ref.: Servicio de Catering para la ARRN.
CD ID N° 310661 - Exp. 323210
Adjudicación 2da Etapa.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en relación al llamado a Contratación Directa ID N° 310661 para el SERVICIO DE CATERING PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN) por la modalidad de Contrato Abierto, que fuera adjudicada a la empresa FOCAPRO S.A. conforme a la Resolución SE-ARRN N° 143/2016 de fecha 06 de octubre de 2016.

Es importante señalar que la empresa adjudicada es la única oferente, por lo que solicito la excepción de la aplicación de los Arts. 28 y 79 de la Ley 2051/2003, en lo referente al periodo de tiempo de diez días hábiles que tienen las empresas oferentes para presentar protesta contra una adjudicación, debido a que no existe ninguna empresa que pueda manifestar interés legítimo.

En tal sentido, remito adjunto a la presente el CONTRATO ABIERTO N° 0011/2016 suscripto con la empresa FOCAPRO S.A. por un Monto Mínimo de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones) para el SERVICIO DE CATERING PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN) y solicito la emisión del Código de Contratación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR
Unidad Operativa de Contrataciones
A.R.R.N.

Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA
Director
Dirección de Contrataciones